

FOLIO  
1103870



Identificador Electrónico  
14120000120250088866



Clave Única de Registro de Población  
RUCD820331HJCZRV03

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

JALISCO

Municipio de Registro

ZAPOPAN

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	08/05/1982	3	1054

### Datos de la Persona Registrada

DAVID JHONATAN

RUIZ

CORONA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

31/03/1982

ZAPOPAN

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

JALISCO

Lugar de Nacimiento:

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

DAVID

RUIZ

ORTEGA

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

ADRIANA

CORONA

LOPEZ

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

### Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales

### Certificación:

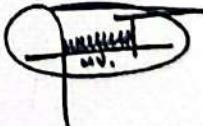
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición. tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 28 días del mes de agosto de 2025. Doy fe.

### Firma Electrónica:

UI VD RD gy MD Mz MU hK Q1 pS Vj Az IE RB Vk IE pl T0 5B VE FO ff JV SV p8 QO SS T0  
5B ID EX ND Ey MD Aw MD Ex OT gy MD Ew NT Qw IE 18 Mz Eg ZG Ug bW Fy em 8g ZG Ug  
MT k4 Mn xK QU xJ U0 NP fG 51 bG x8 bn Vs bA ==

Código QR



Código de Verificación

11412000011982010540



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. LUIS FERNANDO MORALES VILLARREAL

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registercivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

Zapopan, Jalisco a 26 de septiembre de 2025

**Comisión de Selección del  
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco  
Presente**

Por medio de este conducto hago llegar la presente carta de postulación a favor del **C. David Jhonatan Ruiz Corona**, como candidato a integrar el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Jalisco; reconociendo su amplio trabajo y conocimiento en las materias de fiscalización, responsabilidades administrativas, derechos humanos, control interno, transparencia, rendición de cuentas, ética e integridad pública y combate a la corrupción en sus actividades profesionales y académicas por lo que no tengo inconveniente en expedir la presente con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en las bases de la convocatoria respectiva al proceso en cita.

Asimismo, hago de su conocimiento que es una persona con alto sentido de responsabilidad y profesionalismo además de honorable e íntegra, motivos por los cuales se expide la presente carta de postulación, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en las bases de la convocatoria respectiva.

Sin más por el momento me despido agradeciendo las atenciones brindadas al presente quedo de Ustedes.

Atentamente,

**Dr. Roberto Arias de la Mora**  
**Presidente**

5 de Mayo N° 321  
Zona Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco. México  
Tel. 33 4305 5992  
33 3633 2616 Ext. 1002



[www.coljal.mx](http://www.coljal.mx)

Dirección electrónica para consulta de la publicación en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco" de los Acuerdos de Designación del C. David Jhonatan Ruiz Corona como Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones, suscritos por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo.

Experiencia al cargo como Titular del Órgano Interno de Control del Organismo en cita del 01 de noviembre del 2019 a la fecha.

Acuerdo No. 75/2019

Fecha de publicación: martes 10 de diciembre de 2019.

<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23172/1736458034-2025-01-09-VI.pdf>

Acuerdo No. 25/2025

Fecha de publicación: jueves 09 de enero de 2025.

<https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/23172/1736458034-2025-01-09-VI.pdf>

# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

11

## ACUERDO

Al margen un sello que dice: **Estados Unidos Mexicanos. Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Contraloría del Estado.**

**ACUERDO DE LA LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO, CONTRALORA DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES (AIRE).**

ACUERDO No. 75/2019

Guadalajara, Jalisco; a 01 primero de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.

Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, en su carácter de Titular del Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo, y con fundamento en los artículos 109, fracción III, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción; 1, 3 fracción XXI, 9 fracción II, 10, 20, 115 y Tercero Transitorio cuarto párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; reforma al artículo 106, fracción III, y Sexto Transitorio del Decreto 26408/LXI/17 que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de combate a la corrupción; 1 numeral 1 fracción IV inciso b), 3 numeral 1, 46 numerales 1 y 2, 50 numeral 2; 51, 52, 53, Segundo Transitorio y Quinto Transitorio párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48, 49 numeral 3, 50 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, XII, XIII, 51 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 35 y 36 Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, y con base en las siguientes:

## CONSIDERACIONES

I. Con fecha 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, el cual en la reforma al artículo 109 fracción III, establece que los entes públicos estatales y municipales, entre otros, contarán con órganos internos de

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

12

control, que tendrán, en su ámbito de competencia local, las atribuciones de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

II. Por su parte, el artículo 1 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como objeto de dicha Ley distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones, así como los procedimientos para su aplicación.

En concordancia con lo anterior, los artículos 9 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 4 fracción XXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, disponen que son autoridades facultadas para su aplicación, entre otras, los órganos internos de control, los que de conformidad con el artículo 3 fracción XXI de la Ley General citada, son definidos como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los Entes Públicos, mismos que conforme al artículo 10 de la Ley referida en primer término, tendrán a su cargo, en el ámbito de su respectiva competencia, la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas, entre otras atribuciones; y los que para la división de sus funciones, deberán garantizar la independencia entre la autoridad investigadora y substanciadora, conforme al mandato previsto en el artículo 115 de dicha Ley General.

III. A su vez, el artículo 3 numeral 1, fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, dispone que son autoridades competentes para aplicar la misma, entre otras, el órgano interno de control del Poder Ejecutivo y los de los entes de la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal.

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

13

IV. Al respecto, el artículo 106, fracción III, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que la Contraloría del Estado es el Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo y estará facultada por sí o a través de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada o Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo, resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

En relación a lo anterior, el artículo Sexto Transitorio del Decreto 26408/LXI/17 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 18 de julio del año 2017, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de combate a la corrupción, ya señaladas, así como el segundo párrafo del artículo Quinto Transitorio de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 26 de septiembre del año 2017; establecen que hasta en tanto se nombren a los Titulares de los órganos internos de control, asumirán sus competencias quienes hayan venido ejerciendo las atribuciones de órganos de control disciplinario, contralorías o cualquier ente con funciones análogas cualquiera que sea su denominación; y que en algunas Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado coexisten dichas áreas.

V. Se desarrolla la disposición constitucional anterior, en el artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el cual dispone que la Contraloría del Estado es el Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo del Estado, que de manera directa o a través de los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo; y en los artículos 50, fracción VII, 51 y 52 de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece que los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal serán designados por el titular de la Contraloría del Estado, estarán subordinados a ésta y tendrán las atribuciones que señale la legislación aplicable.

**EL ESTADO DE JALISCO**  
**PERIÓDICO OFICIAL**

14

VI. Complementariamente, a las disposiciones legales descritas, con fecha 5 de junio del año 2018, fue emitida la Recomendación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción sobre el Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control, misma que en la parte conducente señala la letra:

*La Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), establece en la fracción XXI de su artículo 3, que son Órganos Internos de Control:*

*Las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionalmente autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos.*

*Lo anterior, se refuerza en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco (LRPAJAL), que señala entre las autoridades competentes para aplicar esa ley a los “Los órganos internos de control de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, de los organismos constitucionalmente autónomos y de los entes de la Administración Pública Estatal centralizada y paraestatal y sus equivalentes en los municipios” (art. 3.1.III). En el artículo 50 de este cuerpo normativo, se manda:*

1. *Los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionalmente autónomos, así como los municipios, sus dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal, deberán crear órganos internos de control a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.*
2. *La Contraloría del Estado es el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado que de manera directa, o a través de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo.*

*Estas últimas disposiciones tienen como objetivo solucionar la ausencia de Órganos Internos de Control (OIC), existencia que es imprescindible para la aplicación de la legislación señalada.*

*Además de que todos los Entes públicos y entidades sujetas a las leyes mencionadas deben de tener un OIC, éste debe integrarse con una estructura que permita que la autoridad investigadora del procedimiento de responsabilidad administrativa sea diferente a la*

*autoridad substanciadora y en su caso, también autoridad resolutora, (art. 53 de la LRPAJAL y art. 3, fracciones II, III y IV LGRA).*

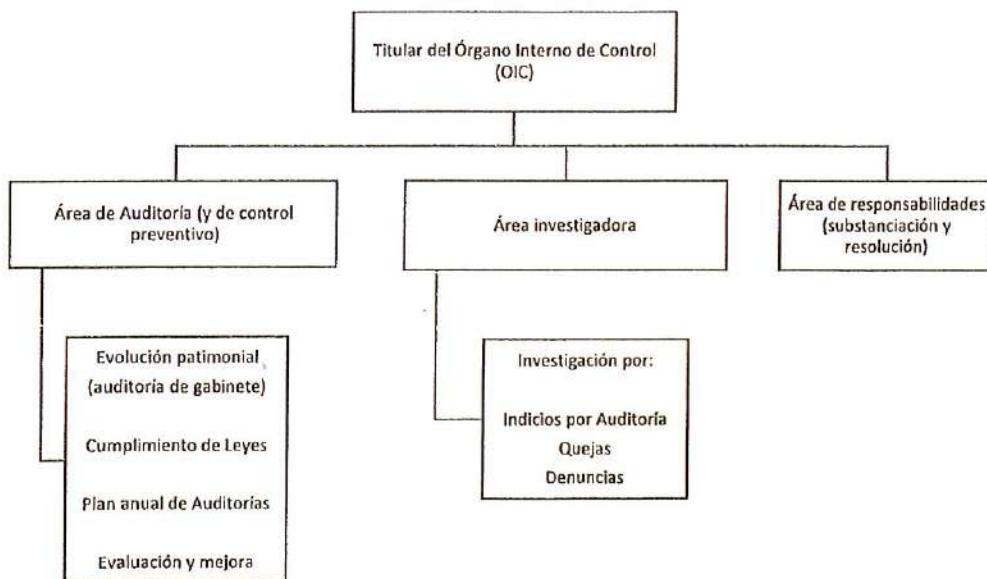
*A estas necesidades estructurales de los OIC, se le añaden otras derivadas de las funciones que deben realizar, estipuladas en la legislación general y estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública, en las disposiciones normativas sobre adquisiciones y contrataciones públicas, y las relativas a la evolución patrimonial de los servidores públicos.*

*Por otra parte, el perfil profesional de los titulares y servidores públicos de los OIC, requiere tanto conocimientos técnicos, como experiencia y competencias de gestión que les permitan establecer y consolidar un control interno basado en las mejores prácticas de la materia y que apunte a un trabajo basado en metodologías homogéneas adoptadas en todos los ámbitos de gobierno y administración pública.*

*En correspondencia a esta profesionalización, deben existir parámetros o referentes objetivos que permitan determinar las remuneraciones salariales de estos servidores públicos, bajo la perspectiva señalada, del nuevo contexto de sus labores.*

...

*Con base a lo anterior, la estructura mínima que deberá tener un OIC es la siguiente:*



**EL ESTADO DE JALISCO**  
**PERIÓDICO OFICIAL**

16

*Idealmente, y considerando el número de servidores públicos adscritos al ente o entidad pública, y su capacidad presupuestaria, de instalaciones, recursos materiales, etc., se puede desagregar esta estructura en diversas áreas o subáreas.*

En mérito de lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se designa al Mtro. David Jhonatan Ruiz Corona, como titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE), el cual contará con las facultades establecidas en la legislación aplicable, estará subordinado jerárquicamente a la Contraloría del Estado y dependerá administrativamente de su Entidad.

**SEGUNDO.** Las funciones del Órgano Interno de Control, serán ejercidas una vez que la persona designada rinda la protesta de Ley correspondiente, sin perjuicio de que en cualquier momento la Contraloría del Estado pueda atraer cualquiera de las funciones a cargo del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE).

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**SEGUNDO.** La presente designación se sujetará a la vigencia que en términos administrativos determine el nombramiento de su unidad presupuestal.

**TERCERO.** En un plazo no mayor a 30 días naturales, el titular del Órgano Interno de Control, deberá ratificar, o en su defecto designar a sus nuevas autoridades investigadora, substanciadora y resolutora responsables de las áreas auditoría, de evolución patrimonial, y aquellas áreas que consideren convenientes para el mejor cumplimiento de sus atribuciones, situación que deberá informar a la Contraloría del Estado.

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

17

Así lo acordó la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado en su carácter de Titular del Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo, ante el Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.

**LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO**  
Contralora del Estado, en su carácter de Titular del  
Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo  
(RÚBRICA)

**LIC. KARLA ISABEL RANGEL ISAS**  
Directora General Jurídica  
(RÚBRICA)

**EL ESTADO DE JALISCO**  
**PERIÓDICO OFICIAL**

**ACUERDO**

19

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco.  
Contraloría del Estado.

**ACUERDO DE LA LICENCIADA MARÍA TERESA BRITO SERRANO, CONTRALORA DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES.**

**ACUERDO No. 25/2025.**

En Guadalajara, Jalisco; a 06 seis de enero de 2025 dos mil veinticinco.

Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo; con fundamento en el artículo 109 fracción III reformado mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 veintisiete de mayo de 2015 dos mil quince, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción; artículo 106 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; arábigos 1, 3 fracción XXI, 9 fracción II, 10, 20, 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 48, 49 numeral 3, 50 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII, XII, XIII, 51, 52 y 53 numeral 1 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; diversos 1 numeral 1 fracción IV inciso b), 3 numeral 1 fracción III, 46 numerales 1 y 2, 50 numeral 2, 51, 52, 53 y 53 bis de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículos 10 y 11 fracción XI del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

I. Con fecha 27 veintisiete de mayo de 2015 dos mil quince se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, el cual en la reforma al artículo 109 fracción III, establece que los entes públicos estatales y municipales, entre otros, contarán con órganos internos de control que tendrán, en su ámbito de competencia local las atribuciones, de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar aquéllas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos.

II. Al respecto, el artículo 106 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que la Contraloría del Estado es el Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo y estará facultada por sí o a través de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Centralizada o Paraestatal, para prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos del Poder Ejecutivo, resolver las faltas administrativas no graves y remitir los procedimientos sobre faltas administrativas graves al Tribunal de Justicia Administrativa para su resolución.

**EL ESTADO DE JALISCO**  
**PERIÓDICO OFICIAL**

20

III. Por su parte, el artículo 1 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como objeto de dicha Ley, distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones y las sanciones aplicables por los actos u omisiones, así como los procedimientos para su aplicación.

En concordancia con lo anterior, los artículos 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dispone que son autoridades facultadas para su aplicación, entre otras, los órganos internos de control, los que de conformidad con el artículo 3 fracción XXI de la Ley General citada, son definidos como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos, mismos que conforme al artículo 10 de la Ley referida, tendrán a su cargo entre otras atribuciones, la investigación, substanciación y calificación de faltas administrativas, en los que se deberá garantizar la independencia entre la autoridad investigadora y substanciadora, conforme al mandato previsto en el artículo 115 de dicha Ley General.

IV. A su vez, el artículo 3 numeral 1 fracción III de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, dispone entre otras cosas que son Autoridades competentes para aplicar la misma, el Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo y los de los entes de la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal.

V. Se desarrolla la disposición constitucional de la consideración II de este acuerdo, en el artículo 50 numeral 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, el cual dispone que la Contraloría del Estado es el Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo del Estado, que de manera directa o a través de los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, ejercerá sus atribuciones de conformidad a la legislación orgánica del Poder Ejecutivo; y en los artículos 50 fracción VII, 51 y 52 de la vigente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal serán designados por el titular de la Contraloría del Estado, estarán subordinados a ésta y tendrán las atribuciones que señale la legislación aplicable.

Respecto a la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control, el artículo SEGUNDO TRANSITORIO de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, señala que, será el Titular de la Dependencia o Entidad correspondiente quien deberá de realizar la propuesta de los candidatos para el puesto de Titular del Órgano Interno de Control, a la Contraloría del Estado.

Ahora bien, respecto a las disposiciones legales descritas, con fecha 5 de junio del 2018 fue emitida la Recomendación (R.CC.SEAJAL.2018.02) del Comité Coordinador del

**EL ESTADO DE JALISCO**  
**PERIÓDICO OFICIAL**

21

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco sobre el Fortalecimiento Institucional de los Órganos Internos de Control, misma que en la parte conducente a la letra señala:

*... Por otra parte, el perfil profesional de los titulares y servidores públicos de los OIC, requiere tanto conocimientos técnicos, como experiencia y competencias de gestión que les permitan establecer y consolidar, por una parte, un control interno basado en las mejores prácticas de la materia y por la otra parte, trabajar con metodologías homogéneas adoptadas en todos los ámbitos de gobierno y administración pública...*

*... En atención a los diferentes procesos que cada área o función tendría, los perfiles profesionales también deben distinguirse. Es de especial atención que el Titular del OIC es el responsable de procedimientos jurídicos y su seguimiento ante el Tribunal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y, en su caso, los juzgados y tribunales competentes para las impugnaciones de las resoluciones.*

*Se sugiere para el Titular del Órgano Interno de Control, un perfil profesional basado como mínimo, en los siguientes criterios:*

1. Escolaridad
  - Licenciatura concluida, con cédula profesional expedida.
  - Formación profesional: Abogado, Contador Público, Administrador Público y carreras afines.
  - Formación técnica adicional deseable: Control interno, auditoría gubernamental, derecho disciplinario, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
2. Experiencia requerida
  - Dos años de experiencia profesional, de los cuales al menos uno haya ocupado un puesto directivo en áreas de control interno, auditoría gubernamental, fiscalización superior, responsabilidades de los servidores públicos, rendición de cuentas y transparencia.
3. Competencias de gestión
  - Análisis y resolución de problemas
  - Liderazgo
  - Visión sistémica
  - Enfoque a resultados
  - Trabajo en equipo
  - Toma de decisiones
  - Capacidad negociadora
  - Delegación de autoridad
  - Comunicación
4. Habilidades técnicas
  - Nivel básico paquetería Microsoft
  - Uso de sistemas informáticos en materia de control interno

VI. Aunado al desarrollo de las mesas de trabajo que conjuntamente y en sentido colaborativo se llevaron a cabo con el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, mediante las cuales se definió la metodología de la evaluación a los postulantes a ocupar la Titularidad de los Órganos Internos de Control de

**EL ESTADO DE JALISCO**  
**PERIÓDICO OFICIAL**

22

las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Y una vez que fueron agotados los requisitos de elegibilidad e idoneidad antes mencionados, se emite el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se designa al Ciudadano David Jhonatan Ruiz Corona, como el Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones, quien contará con las facultades establecidas en la legislación aplicable, estará subordinado jerárquicamente a la Contraloría del Estado y dependerá administrativamente de su Entidad.

**SEGUNDO.** Las funciones del Órgano Interno de Control, serán ejercidas una vez que la persona designada rinda la protesta de Ley correspondiente, sin perjuicio de que en cualquier momento la Contraloría del Estado pueda atraer cualquiera de las funciones a cargo del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**SEGUNDO.** La presente designación se sujetará a la vigencia que en términos administrativos determine el nombramiento de su unidad presupuestal.

**TERCERO.** En un plazo no mayor a 30 treinta días naturales, el titular del Órgano Interno de Control, deberá ratificar o en su defecto designar a las personas servidoras públicas que estará a cargo de las Áreas de Denuncias e Investigación Administrativa; de Responsabilidades Administrativas; de Auditoría, Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno; así como las demás que se consideren necesarias para el adecuado desempeño del Órgano Interno de Control, situación que deberá informar a la Contraloría del Estado.

Así lo acordó la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado en su carácter de Titular del Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo, ante la Directora General Jurídica de la Contraloría del Estado.

**LICENCIADA MARÍA TERESA BRITO SERRANO**

Contralora del Estado, en su carácter de Titular del Órgano Interno del Control del Poder Ejecutivo.

(RÚBRICA)

**Vo.Bo. LICENCIADA KARLA ISABEL RANGEL ISAS**

Directora General Jurídica de la Contraloría del Estado

(RÚBRICA)



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: DGA/375/2025

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2025

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio del presente, le informo que el **C. RUIZ CORONA DAVID JHONATAN** prestó sus servicios profesionales en esta dependencia como Auditor del 2013 al 2015 y como Abogado Especializado del 2015 al 2018.

Agradeciendo de antemano las atenciones al presente, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO



Av. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160  
33 1543 9470



OFICIO: DGA/376/2025

Guadalajara, Jalisco a 02 de octubre de 2025

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente, le informo que el **C. RUIZ CORONA DAVID JHONATAN** Analista Especializado adscrito a la Dirección de Área de Apoyo Institucional Combate a la Corrupción, laboró en esta dependencia del 16 de mayo de 2018 al 31 de octubre 2019, causando baja por renuncia a partir del 01 de noviembre de 2019.

Agradeciendo de antemano las atenciones al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

Comisión de Selección del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Jalisco  
Presente

A través de este conducto, quien suscribe el C. David Jhonatan Ruiz Corona, mexicano, mayor de edad, en mi calidad de aspirante a integrante del Comité de Participación Social (CPS), con el debido respeto y en cumplimiento a los dispuesto en la base SEGUNDA inciso 2) de la Convocatoria para elegir a un integrante del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Anticorrupción en el Estado de Jalisco; comparezco a exponer la siguiente:

Hoja de Vida.

- Nombre completo: David Jhonatan Ruiz Corona
- Fecha y lugar de Nacimiento: 31 de marzo de 1982 en Zapopan, Jalisco.
- Nacionalidad: mexicana.
- Domicilio: **N1-ELIMINADO 4**
- Teléfono: Celular: **N2-ELIMINADO 7** Casa: **N3-ELIMINADO 6**
- Correo electrónico **N4-ELIMINADO 121**

Atentamente:



David Jhonatan Ruiz Corona

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el número de teléfono fijo de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

Comisión de Selección del Sistema  
Anticorrupción del Estado de Jalisco  
Presente

A través de este conducto, quien suscribe el C. David Jhonatan Ruiz Corona, mexicano, mayor de edad, en mi calidad de aspirante a integrante del Comité de Participación Social (CPS), con el debido respeto y en cumplimiento a los dispuesto en la base SEGUNDA inciso 2) de la Convocatoria para elegir a un integrante del Comité de Participación Social (CPS) del Sistema Anticorrupción en el Estado de Jalisco; comparezco a exponer la siguiente:

Hoja de Vida.

- Nombre completo: David Jhonatan Ruiz Corona
- Fecha y lugar de Nacimiento: 31 de marzo de 1982 en Zapopan, Jalisco.
- Nacionalidad: mexicana.
- Domicilio: [REDACTED]
- Teléfono: Celular: [REDACTED] Casa [REDACTED]
- Correo electrónico: [REDACTED]

Atentamente:



David Jhonatan Ruiz Corona

# CURRICULUM VITAE

## DAVID JHONATAN RUIZ CORONA

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### Estudio Profesional

- Licenciatura en Derecho (2000-2004)  
Universidad de Guadalajara
- Maestría en Gobierno y Administración Pública Municipal y Estatal, Colegio de Jalisco (2008-2009)

### CURSOS REALIZADOS

- Seminario Auditoría Gubernamental (SAG) SFP.
- Seminario en Ética e Integridad y Materia Anticorrupción (UJED)
- Diplomado en Capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Diplomado Presupuesto Basado en Resultados
- Diplomado en Cultura de Legalidad (Colegio de Jalisco)
- Constancia de asistencia al curso-taller de Contraloría Social y Sistema Anticorrupción (Colegio de Jalisco-Comité de Participación Social)
- Curso ISO 37001 Sistemas de Gestión Antisoborno Global STD Certification.
- Curso “Disposiciones del Sistema Nacional de Fiscalización” (Secretaría de la Función Pública y Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación).
- Diplomado en Gobierno Abierto, Transparencia y Combate a la Corrupción. (Colegio de Jalisco)
- Diplomado a través de la Plataforma México X Ética, el ser humano y la ciencia.
- Diplomado a través de la Plataforma México X Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y acoso sexual.
- Diplomado a través de la Plataforma México X denominado Corrupción

- Diplomado virtual a través de la Plataforma México X denominado Evaluación de Políticas y Programas Públicos.

- Curso “Nuevo Sistema Estatal Anticorrupción en Jalisco” Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- “Sensibilización en perspectiva de género”. SISMH
- “Derechos Humanos y Servicio Público” CEDHJ
- “Igualdad y no Discriminación”. CEDHJ
- “Igualdad de Género” CEDHJ
- “Introducción a los OIC”. UDG Virtual
- “Curso de Introducción a los Métodos Alternos de Solución de Conflictos” IJA
- “Taller. Mecanismos de Identificación y Atención a Casos de Violencia Contra las Mujeres, desde la Perspectiva de Derechos Humanos y Género”
- Seminario. “Diálogos para la integridad en el Servicio Público” ICMA-ML
- “Control Interno” (INAP)
- “Procedimiento Administrativo Disciplinario” INDECAJ
- “Corrupción”. Colegio de México.
- Curso Investigación Financiera ORPI-ED
- Diplomado en Ética y Sistema Nacional Anticorrupción Universidad de Aguascalientes.
- Diplomado Protección de Datos Personales (U de G Virtual-INAI)
- Certificación ECO943 Promoción de Igualdad y no Discriminación (CONOCER)
- “Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización” (Academia Contralores Comisión Permanente-SFP)
- Diplomado en Fiscalización (SFP)
- Seminario de actualización en tópicos de Control Interno (Contraloría del Estado- Colegio de Jalisco)
- Los 12 delitos por hechos de corrupción en México-Abuso de Autoridad, marzo 2023 Secretaría de la Función Pública/ Sistema Nacional Anticorrupción.
- Foro Nacional: “El futuro de los Sistemas Nacionales de Transparencia y Anticorrupción” SEAJAL/CPC/COLJAL.
- Diplomado en Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos (Universidad Autónoma de Aguascalientes)
- Curso “Auditorías Archivísticas” Archivo General de la Nación
- Curso: “Cumplimiento de la Ley General de Archivos y Normatividad en materia de Archivos”, Archivo General de la Nación

- Curso: “Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA”, Archivo General de la Nación
- Curso: “Protección de Datos Personales” Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Participación en el 13°Seminario Internacional Combate a la corrupción: VOLVER A EMPEZAR, Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (IIRCCC) del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA).
- Ética, Control Interno y Auditoría Comisión Permanente Contralores
- Transversalizando la Anticorrupción, Derechos Humanos, Género y Participación Ciudadana. (USAID-Solidaria México)
- "IA al servicio del sector público: eficiencia, ética e innovación" PLAI.
- Programa Institucional Anticorrupción (SEAJAL AVA)
- Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción (SEAJAL AVA)
- Guía de Denuncias (SEAJAL AVA)
- Introducción a la Gestión de Archivo (SEAJAL AVA)
- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (Academia de Contralores) En proceso

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

01 noviembre del 2019 a la fecha

Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones

Procesos de auditoría, revisiones y visitas de inspección, procesos de entrega-recepción, capacitación y seguimiento en materia de control interno, evaluación de la gestión gubernamental, Ética Pública, Protocolo Cero, responsabilidades administrativas, transparencia, blindaje electoral, declaración patrimonial y de intereses, archivo y gestión documental. Recepción, atención y seguimiento a denuncias, procesos de investigación y calificación de faltas administrativas; participación en comité de adquisiciones, grupo interdisciplinario, comité de ética, comité de transparencia, Juntas de Gobierno.

2018 -31 octubre 2019

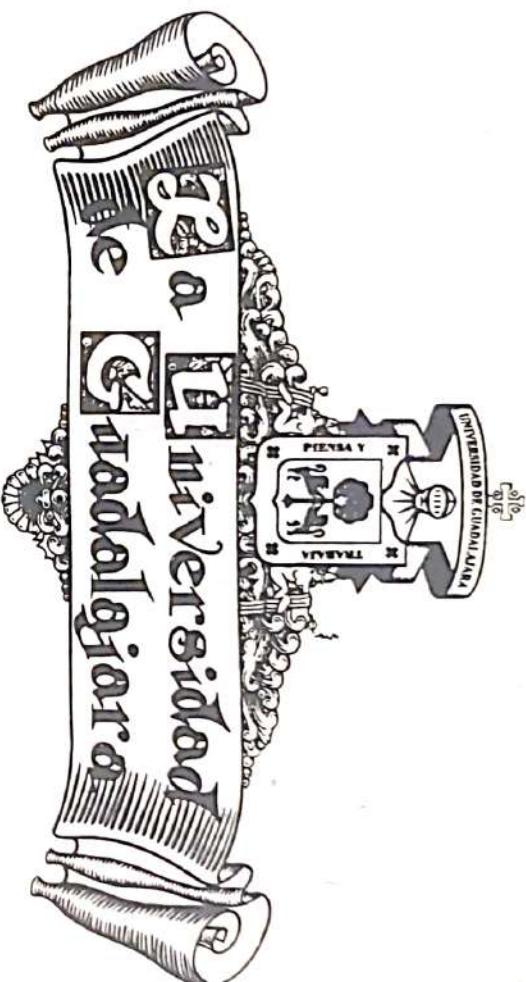
Analista especializado  
Contraloría del Estado de Jalisco  
Desempeñando las actividades de:

- Participación en la elaboración del “Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco”, conforme a los lineamientos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y publicados el día 12 de octubre del 2018 en el DOF.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación y capacitación a los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.</li> <li>- Asesoría para la elaboración de Códigos de Conducta complementarios al Código de Ética en comento y demás funciones de los Comités de Ética referidos.</li> <li>- Vocal integrante del Comité de Ética de la Contraloría del Estado.</li> </ul>
2015-2018	<p>Abogado especializado Contraloría del Estado de Jalisco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidades servidores públicos,</li> <li>- Declaraciones patrimoniales,</li> <li>- Participación en el diagnóstico, análisis, elaboración, redacción y gestión para la publicación del Código de Ética y Conducta de los servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y del Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco publicado el 09-feb-2017.</li> <li>- Capacitación en materia de ética e integridad en el marco de la Comisión Plenaria de Contralores Municipios – Estado.</li> </ul>
2013-2015	<p>Auditor Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p>Auditórias, revisiones directas, recepción de quejas y denuncias, elaboración de informes.</p>

## EXPERIENCIA DOCENTE

- Principios Básicos del Derecho Constitucional Mexicano, Diplomado en Derechos Humanos del Colegio de Jalisco
- Participación Ciudadana y los Mecanismos de Participación Social Diplomado de Administración Municipal del Colegio de Jalisco
- Transparencia Rendición de Cuentas y Acceso a la Información, Diplomado de Administración Municipal del Colegio de Jalisco
- Innovación Pública Diplomado en Ciencia Política, Gobernanza y Gestión Pública Colegio de Jalisco.



Otorga a

## David Jhonoran Ruiz Corona

El título de

### Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala, en el "Instituto Vocacional Enrique Díaz de León," Institución con reconocimiento de validez oficial de estudios por la Universidad de Guadalajara; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Piensa y Trabaja"

01/06/06

Guadalajara, Jal., México, a 22 de Marzo de 2006.

El Rector General

Lic. José Trinidad Padilla López

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

El Secretario General

*[Large blue ink signature]*

COTEJADO

**FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL**

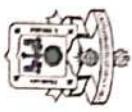
DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

SE TOMÓ RAZÓN DEL PRESENTE TÍTULO, A FODAS

BAJO EL NÚM. 13352 DEL LIBRO NÚM. 2119

GUADALAJARA, JAL. 3 DE MARZO DE 2005

EL COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR  
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL



LIC. ROBERTO RIVAS MONTIEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN DE PROFESIONES

Este título quedó debidamente registrado ante esta Dirección con número  
de libro 13352, habiéndole expedido la Actuilla Estatal  
Número 13352 de conformidad con lo establecido en el  
Artículo 41 de la Ley para el Fomento de los Profesores del Estado, previo  
el pago de los derechos respectivos, según libro número 13352.



1. E. V.

VIA CERTIFICADA

RECIBIDA EN LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES

13352

LIC. SALVADOR ALFREDO GARCÍA



13352

RECIBIDA EN LA DIRECCIÓN DE PROFESIONES

13352

MXUDGL 2 C4



39744378522006

—Yo, Licenciado ALFONSO CHACÓN ROBLES Notario Público Titular Número 42 cuarenta y dos de Zapopan Jalisco, a solicitud del señor DAVID JHONATAN RUIZ CORONA, quien se identifica con credencial para votar, con fotografía, con clave de elector, RZCRDV82031314H700, letra, "R", "Z", "C", "R", "D", "V", numero, ocho, dos, cero, tres, tres, uno, cuatro, letra "H", numero, siete cero, cero. Expedida por el Instituto Nacional Electoral, CERTIFICO: que el presente documento que consta de 1 una foja (s) útil (es) copia fiel de su original que tuve a la vista con el cual comparecí, encontrando que concuerda fiel y exactamente en su anverso y reverso, en fe de lo cual certifico con mi firma y sello oficiales.. Doy fe.

—Guadalajara, Jalisco, a 3 tres de marzo del 2023 dos mil veintitrés.



EL COLEGIO  
de  
J A L I S C O



# El Colegio de Jalisco

otorga a



DAVID JHONATAN RUIZ CORONA

el Grado de

MAESTRO EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTATAL

Con reconocimiento de validez oficial de estudios  
de la Secretaría de Educación Pública según  
acuerdo No. 2003052 de fecha 18 de febrero de

2003, en atención a que terminó los estudios  
correspondientes el día 02 de septiembre de 2010.

Zapopan, Jalisco, a 8 de diciembre de 2010

Dr. Javier Hurtado González  
Presidente

COTIZADO

El presente Grado fue expedido en favor de:  
David Jhonatan Ruiz Corona

Quien cursó los estudios de Maestría en Gobierno y  
Administración Pública Municipal y Estatal.

y aprobó conforme a Examen Teórico Práctico  
el dia 7 de Diciembre de 2017,  
Quedó registrado en el Libro No. IV Foja No. 24  
Zapopan, Jalisco, 8 de Diciembre de 2017,

Dr. Roberto Arias de la Mora  
Secretario General

Se autentica con fundamento en el artículo 18 de la Ley  
para la coordinación de la Educación Superior y se registra  
en la Foja No. 5935 del Libro No. DC-18,  
Ciudad de México, 9 de Märzo de 2018.



Lic. Arely Fernanda Vizcaino Erazo  
Subdirectora de Registros Escolares,  
Operación y Evaluación  
Secretaría de Educación Pública

Dirección General de Acreditación,  
Incorporación y Revalidación  
Secretaría de Educación Pública

08 - 17 - 14897 - 27 | Grado No.  
000024

---Yo, Licenciado ALFONSO CHACÓN ROBLES Notario Público Titular Número 42 cuarenta y dos de Zapopan Jalisco, a solicitud del señor DAVID JHONATAN RUIZ CORONA, quien se identifica con credencial para votar, con fotografía, con clave de elector, RZCRDV82033114H700, letra, "R", "Z", "C", "R", "D", "V", numero, ocho, dos, cero, tres, tres, uno, uno, cuatro, letra "H", numero, siete, cero, cero, Expedida por el Instituto Nacional Electoral, CERTIFICO: que el presente documento que consta de 1 una foja (s) útil (es) copia fiel de su original que tuve a la vista con el cual cotejé, encontrando que concuerda fiel y exactamente en su anverso y reverso, en fe de lo cual certifico con mi firma y sello oficiales.- Doy fe.  
---Guadalajara, Jalisco, a 3 tres de marzo del 2023 dos mil veintitrés.



CÉDULA 4968195

SEP



Méjico D.F. 9 de Noviembre del 2006



FIRMA DEL TITULAR:

Alfonso Chacón Robles

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA N1-ELMTNADO 111

EN VIRTUD DE QUE

DAVID JHONATAN

RUIZ

CORONA

CURP: N2-ET,MTNADO 10

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 6A CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO

ABOGADO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTAJADO



---Yo, Licenciado ALFONSO CHACÓN ROBLES Notario Público Titular Número 42 cuarenta y dos de Zapopan Jalisco, a solicitud del señor DAVID JHONATAN RUIZ CORONA, quien se identifica con credencial para votar, con fotografía, con clave de elector, RZCRDV82033114H700, letra, "R", "Z", "C", "R", "D", "V", numero, ocho, dos, cero, tres, tres, uno, uno, cuatro, letra "H", numero, siete, cero, cero, Expedida por el Instituto Nacional Electoral, CERTIFICO: que el presente documento que consta de 1 una foja (s) útil (es) copia fiel de su original que tuve a la vista con el cual cotejé, encontrando que concuerda fiel y exactamente en su anverso y reverso, en fe de lo cual certifico con mi firma y sello oficiales.- Doy fe.

---Guadalajara, Jalisco, a 3 tres de marzo del 2023 dos mil veintitrés.



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la cédula profesional de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 8 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

CÉDULA 4968195

SEP

México D.F. 9 de Noviembre del 2006



FIRMA DEL TITULAR

*R.J.R.C.*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4968195

EN VIRTUD DE QUE

DAVID JHONATAN

RUIZ

CORONA

CURP: RUCD820331HJCZRV03

CLUPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGULAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA COMO

ABOGADO

*[Signature]*  
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

COTAJADO

—Yo, Licenciado ALFONSO CHACÓN ROBLES Notario Público Titular Número 42 cuarenta y dos de Zapopan Jalisco, a solicitud del señor DAVID JHONATAN RUIZ CORONA, quien se identifica con credencial para votar, con fotografía, con clave de elector, RZCRDV82033114H700, letra, "R", "Z", "C", "R", "D", "V", numero, ocho, dos, cero, tres, tres, uno, uno, cuatro, letra "H", numero, siete, cero, cero, cero, Expedida por el Instituto Nacional Electoral, CERTIFICO: que el presente documento que consta de 1 una foja (s) útil (es) copia fiel de su original que tuve a la vista con el cual cotejé, encontrando que concuerda fiel y exactamente en su anverso y reverso, en fe de lo cual certifico con mi firma y sello oficiales.- Doy fe.  
—Guadalajara, Jalisco, a 3 tres de marzo del 2023 dos mil veintitrés.



*[Large handwritten signature]*





—Yo, Licenciado ALFONSO CHACÓN ROBLES Notario Público Titular Número 42 cuarenta y dos de Zapopan Jalisco, a solicitud del señor DAVID JHONATAN RUIZ CORONA, quien se identifica con credencial para votar, con fotografía, con clave de elector, RZCRDV\$2033114H700, letra, "R", "Z", "C", "R", "D", "V", numero, ocho, dos, cero, tres, tres, uno, uno, cuatro, letra "H", numero, siete, cero, cero. Expedida por el Instituto Nacional Electoral, CERTIFICO: que el presente documento que consta de 1 una foja (s) útil (es) copia fiel de su original que tuve a la vista con el cual cotejé, encontrando que concuerda fiel y exactamente en su anverso y reverso, en fe de lo cual certifico con mi firma y sello oficiales.- Doy fe.-

—Guadalajara, Jalisco, a 3 tres de marzo del 2023 dos mil veintitrés.



A large, handwritten signature in black ink, reading "ALFONSO CHACÓN ROBLES".



# CEDULA PROFESIONAL JALISCO

Dirección de Profesiones del Estado



Secretaría General  
de Gobierno  
ESTADO DE JALISCO

NOMBRE: RUIZ CORONA DAVID JHONATAN

PROFESIÓN: MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
Y ESTATAL

NÚMERO DE  
CÉDULA:

MODALIDAD: PROFESIONAL

ID: 353636

EXPEDICIÓN: 2023 - 10 - 24

CURP: [REDACTED]

EXPIRACIÓN:

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY PARA EL EJERCICIO  
DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DEL ESTADO DE JALISCO

METRO, JUAN ENRIQUE BARRA PEDROZA  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DE JALISCO

Id Firmado: 41843562-9A12A  
[validacion.jalisco.gob.mx](https://validacion.jalisco.gob.mx)



PARA VALIDAR EL ESTADO ACTUAL DEL PROFESIONISTA VISITA:  
<https://serviciosgg.jalisco.gob.mx/profesiones/>

Número de secuencia: 41843562

Id Firmado: 41843562-9A12A

Nombre del firmante: JOSE MARTIN OROZCO ALMADEZ

Fecha y hora firmado: 20231024163635Z

CEDULA PROFESIONAL JALISCO	
Nombre:	RUIZ CORONA DAVID JHONATAN
Profesión:	MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTATAL
Número de Cédula:	PEJ 378736
Modalidad:	PROFESIONAL
Expedición:	2023 - 10 - 24
Expiración:	[REDACTED]
CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DEL ESTADO DE JALISCO	

CEDULA PROFESIONAL JALISCO	
ID:	353636
CURP:	RUCD820311HJCZRV03
Entidad Federativa:	JALISCO
Id Firmado:	41843562-9A12A
validacion.jalisco.gob.mx	
PARA VALIDAR EL ESTADO ACTUAL DEL PROFESIONISTA VISITA: <a href="https://serviciosgg.jalisco.gob.mx/profesiones/">https://serviciosgg.jalisco.gob.mx/profesiones/</a>	



MAYOR DE EDAD

Folio: C-000952649



CURP:

**RUCD820331HJCZRV03**

Primer Apellido:

**RUIZ**

Segundo Apellido:

**CORONA**

Nombre(s)

**DAVID JHONATAN**

Se identificó con:

**Credencial de elector**

No. de identificación

**2907031129868**

Código de validación



Constancia vigente hasta:

**30/Diciembre/2025**

Municipio

**ZAPOPAN**

Módulo

**Gran Terraza Belenes**

**IJCF-1**

### Dirección General

Archivo de Identificación Criminalística

A quién corresponda

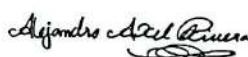
La persona cuya fotografía y huella dactilar aparece en este documento, solicitó una **CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES** a nombre de:

**DAVID JHONATAN RUIZ CORONA**

Realizada la confrontación procedente, quien responde a nombre de referencia, no registra antecedentes en los archivos Criminalísticos correspondientes a esta dependencia.

Se extiende la presente para los fines que convengan. Este documento no debe tomarse como medio de identificación de la persona a la que corresponde dicha fotografía.

Atentamente



Dr. Alejandro Axel Rivera  
Martínez  
Director General



Sello digital:  
22B5B4C46BA8D641222CBFF4DC405D20  
Identificador documento:  
DD-IJCF-0001  
Secuencia documento:  
59085643  
2025-09-30 12:49:44  
Sitio de Verificación  
<https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx>

NTkwODU2NDN8UG9saXRpY2EgRXN0YWlwYSBuawVtcG89MS4zljYuMS40LjEuOTlwMy4yljEsIERPZ2VzdGlvbIBFc3Rhbx8hIFRpZWlwbz0xMOM3Nzg2QjQIMTQ3NEBNUNEODY5QjRDRTEwNzVDMTcvRTM3RDY2MTZERDk2ODkzRjFCMTWOUVCQkZFODIELCBOdWlc m8gU2VjdWVuY2hIEVzdGFtcGEgVGlbXBvPTQyMTIyMDQ0LCBGZWNoYSFBbWlzaW9ulEvzdGFtcGEgVGlbXBvPTlwMjUwOTMwMTgyOTE2Wg==

**Costo de constancia de no antecedentes penales: \$92.00 (Noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**

Lo anterior conforme a la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio Fiscal 2025.

Este documento no tiene validez oficial si presenta tachaduras, raspaduras o enmendaduras. Es importante validar la autenticidad de los códigos QR que aparecen en este documento.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO  
Presente.

Exposición de Motivos

**"Cuando no tomas una postura en contra de la corrupción tácitamente la apoyas"**

Kamal Haasan

Su servidor David Jhonatan Ruiz Corona, soy abogado con maestría en Gobierno y Administración Pública Municipal y Estatal, además de contar estudios en Políticas Públicas, Derechos Humanos, Control Interno, Fiscalización, Transparencia, Responsabilidades Administrativas, Rendición de Cuentas, Ética Pública y Anticorrupción; he tenido la oportunidad de colaborar en espacios públicos y privados, ocupando diversos cargos en la Administración Pública Municipal y Estatal.

Del 01 primero de noviembre del 2019 a la fecha me desempeño como Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; a través de las designaciones por medio de los Acuerdos 75/2019 y 25/2025 signados por la Licenciada María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día martes 10 de diciembre del año 2019 y el día jueves 09 de enero del 2025 respectivamente.

Razones que justifiquen mi idoneidad al cargo.

- Soy una persona con alto sentido de responsabilidad caracterizado y regido en mi actuación personal, académica y profesional por principios y valores éticos con gran sentido de pertenencia y vocación al servicio público, con actuación plena, imparcial e institucional en razón de ello y con base a la experiencia laboral adquirida en los últimos años en materia de auditoría, control interno, fiscalización, ética e integridad pública, así como en el cumplimiento de las demás funciones

estipuladas en las diversas disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública, gestión documental, adquisiciones y contrataciones públicas así como las relativas a la evolución patrimonial de los servidores públicos.

- Participe en las diversas mesas de trabajo para la redacción del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 09 de febrero del año 2017; así como en los procesos coordinados por la Contraloría del Estado para la redacción del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, publicado el día 12 de marzo del 2019; conforme a los lineamientos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción publicados el día 12 de octubre del 2018 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), además de ser participe en su implementación al interior de cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado y asesoria para la elaboración de sus respectivos Códigos de Conducta a efecto de establecer políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.
- Difusión, asesoría y seguimiento de los convenios de Coordinación y Colaboración con el objeto de Implementar Acciones Específicas en Materia de Ética, Conducta, Prevención de Conflictos de Interés y Reglas de Integridad celebrado entre la Contraloría del Estado y los Municipios.
- Capacitación a servidores públicos en tema de testigo social, Ley de Compras Gubernamentales y enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento.
- Asesorías en materia de declaraciones patrimoniales en sus diversas modalidades.

- Recepción, atención y seguimiento a denuncias, procesos de investigación y calificación de faltas administrativas;
- Intervención en los procedimientos de entrega-recepción.
- Ejecución de auditorías.

En razón de lo anterior y con base en la expertis adquirida considero que cuento con los elementos o herramientas adecuadas que contribuyan a la dinámica de trabajo con que opera el Comité de Participación Social (CPS) resaltar la importancia del trabajo colaborativo al ser todos parte de un mismo engranaje; conjuntar acciones para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la prevención y el combate a la corrupción, atendiendo la agenda que reclame la sociedad civil privilegiando el interés público.

En mérito de lo anteriormente expuesto me permito manifestar que pongo a su consideración que con base a lo señalado por su servidor que no tengo ningún otro interés diverso respecto a mi participación en la presente convocatoria más que contribuir a la mejora de la calidad del servicio público e incentivar el voto de confianza ciudadana en las acciones de gobierno.

Sin otro particular quedo de Ustedes reiterándoles mi mayor consideración y respeto afirmando que:

La corrupción es evitable y exige el compromiso de todos

Por ende es necesario:

“Trabajar juntos por un Jalisco integro y sin corrupción”

Atentamente:



David Jhonatan Ruiz Corona

# Declaración de intereses para candidatos al Comité de Participación Social

Fecha de presentación: 26-sep-25

Al firmar esta declaración el declarante afirma que: "La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación"

## I. DATOS DEL DECLARANTE

En esta sección se encuentra la información que identifica a la persona que realiza la declaración patrimonial pública (en adelante, "el declarante"). Complete aquella información que corresponde con el cargo que desempeña.

Nombre:	David Jhonatan Ruiz Corona	Estado civil:	Casado/Casada
Poder:	Ejecutivo	Entidad federativa:	Jalisco
Ámbito:	Estatal	Municipio o delegación:	Zapopan
Entidad de gobierno o institución:	Agencia Integral de Regulación de Emisiones	Distrito electoral:	Escribe el número del distrito electoral. Este campo sólo aplica para legisladores.
Cargo que desempeña:	Titular del Órgano Interno de Control	Partido político	[Escoge una opción de la lista]

## II. INTERESES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

En esta sección se reporta la información sobre intereses de carácter económico y financiero que podrían ser susceptibles de influir en decisiones tomadas por el declarante en el ejercicio de sus funciones. La sección tiene cinco componentes: participación en direcciones y consejos de administración, participación accionaria en sociedades; préstamos, créditos y obligaciones financieras; bienes inmuebles; y otros convenios, contratos y compromisos económicos y financieros. Esta información debe incluir aquella del cónyuge, hijos y cualquier dependiente económico del declarante, así como en ciertos casos información sobre padres, suegros, yernos, nueras (familiares en primer grado).

### 1. Participación DEL DECLARANTE en direcciones y consejos de administración

La participación en direcciones y/o consejos de administración se refiere a cargos o funciones que el declarante desempeña o ha desempeñado en los últimos cinco años o en órganos directivos o de gobierno en **organizaciones con fines de lucro**, es decir, empresas o sociedades mercantiles. El declarante puede o no recibir una remuneración por esta participación.

Nombre de la empresa	Sector económico de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Tipo de participación, cargo o función que desempeñó o desempeña el declarante en la empresa	La participación es:	Si la participación es remunerada, indique el monto anual total de la remuneración (incluyendo impuestos)
No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica
		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	
		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	

		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
1.1 Participación en direcciones y consejos de administración DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.						
<p>La participación en direcciones y/o consejos de administración se refiere a cargos o funciones que al momento de la presentación de la declaración desempeña algún familiar en primer grado –<b>cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras– y/o cualquier otro dependiente económico</b> del declarante en órganos directivos o de gobierno de <b>organizaciones con fines de lucro</b>, es decir, empresas. Los individuos pueden o no recibir una remuneración por esta participación.</p>						
Parentesco (relación entre responsable de participación y el declarante)	Sector económico de la empresa	Descripción de la actividad económica de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Tipo de participación, cargo o función que desempeña o desempeña el declarante en la empresa	Fecha desde la que desempeña el cargo o función DD/MM/AAAA	¿La participación es voluntaria o remunerada? Voluntaria      Remunerada
[Escoge una opción de la lista]	No aplica	No aplica	[Escoge una opción de la lista]	No aplica	[Fecha]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]
2. Participación accionaria DEL DECLARANTE en sociedades con fines de lucro.						
<p>La participación accionaria en sociedades se refiere a <b>inversiones o títulos de valor (acciones)</b> que el declarante posee en organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas, al día de la presentación de la declaración.</p>						
Nombre de la empresa o sociedad en la que posee participación accionaria	Sector económico de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Antigüedad de la participación accionaria declarada (años)	Porcentaje de la empresa que representan las acciones declaradas o número de acciones poseídas	Las acciones declaradas representan una participación mayoritaria o de control. <b>(Ver nota 1)</b> Sí      No	
[Razón social de la empresa]	[Sector económico]	[Escoge una opción de la lista]	[No. de años]	[Porcentaje o No.]	[Escoge una opción de la lista]	
		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	
		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	
		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	
		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	
<p>Nota 1: Una participación mayoritaria o de control se refiere a aquellas acciones que debido al porcentaje que representan, el poseedor accede al control de la empresa participada. En otros términos, significa que el poseedor de las acciones tiene capacidad de decisión sobre la empresa.</p>						

2.1 Participación accionaria DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS en sociedades con fines de lucro.

La participación accionaria en sociedades se refiere a **inversiones o títulos de valor (acciones)** que los familiares en primer grado –**cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras– y/o cualquier otro dependiente económico del declarante posee al momento de la declaración** en organizaciones con fines de lucro, es decir, empresas.

Parentesco (relación entre responsable de participación y el declarante)	Sector económico de la empresa	Descripción de la actividad económica de la empresa	País en el que está constituida la empresa	Las acciones declaradas representan una participación mayoritaria o de control. <b>(Ver nota 2)</b>	
				Sí	No
[Escoge una opción de la lista]	[Sector económico]	[Breve descripción de la actividad económica]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	

Nota 2: Una participación mayoritaria o de control se refiere a aquellas acciones que debido al porcentaje que representan, el poseedor accede al control de la empresa participada. En otros términos, significa que el poseedor tiene capacidad de decisión sobre la empresa.

3. Préstamos, créditos y obligaciones financieras DEL DECLARANTE.

Se refiere a cualquier préstamo, crédito u obligación financiera **vigente** que tenga que ser cubierta por el declarante, independientemente de la entidad con la que se tenga el compromiso financiero. Las tarjetas de crédito también deben ser incluidas.

Nombre del acreedor o entidad con la que se tiene la obligación financiera	Tipo de obligación financiera	Fecha en la que se contrajo la obligación financiera (DD/MM/AA) <b>(Ver nota 3)</b>	Moneda en que fue adquirida la obligación financiera	Monto o valor original de la obligación financiera <b>(Ver nota 4)</b>	Monto o valor actual de la obligación financiera al momento de presentar esta declaración
BBVA BANCOMER	Crédito Hipotecario	27/07/2021	MXN- Nuevos Pesos	\$	
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO	Crédito Personal	15/03/2025	MXN- Nuevos Pesos	\$	
BBVA BANCOMER	Tarjetas de Crédito	15/01/2025	MXN- Nuevos Pesos	\$	
	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		

Nota 3: En el caso de una tarjeta de crédito señale el año desde que se es miembro (generalmente indicado en el plástico de la tarjeta) o la fecha en que se emitió la tarjeta.

Nota 4: En el caso de una tarjeta de crédito este campo no aplica.

### 3.1 Préstamos, créditos y obligaciones financieras DEL CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

Se refiere a cualquier préstamo, crédito u obligación financiera **vigente** que tengan el cónyuge, hijos y/o cualquier otro dependiente económico del declarante, independientemente de la entidad con la que se tenga el compromiso financiero. **Las tarjetas de crédito también deben ser incluidas.**

Parentesco (relación entre poseedor de obligación financiera y el declarante)	Nombre del acreedor o entidad con la que se tiene la obligación financiera	Tipo de obligación financiera	Fecha en la que se contrajo la obligación financiera (DD/MM/AA) <b>(Ver nota 5)</b>	
Cónyuge	SEARS	Tarjetas de Crédito	10/09/2023	
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		

Nota 5: En el caso de una tarjeta de crédito señale el año desde que se es miembro (generalmente indicado en el plástico de la tarjeta) o la fecha en que se emitió la tarjeta

### 4. Bienes inmuebles del declarante, familiares hasta en primer grado y dependientes económicos

Tipo de bien inmueble	Titular(es) del bien inmueble <b>(Ver nota 6)</b>	País en el que se encuentra el inmueble	Año de adquisición del inmueble	Municipio / delegación en el que se encuentra el inmueble <b>(Ver nota 7)</b>	Superficie en metros cuadrados del bien declarado	
Casa	Declarante	MEXICO	2021	Zapopan, Jalisco	90 m2	
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				

Nota 6: Declare si el titular del bien inmueble es el declarante o el parentesco entre el declarante y el titular del bien (cónyuge, hijo, otro). Cuando el bien inmueble se encuentre en co-propiedad señale todos los titulares.

Nota 7: En caso de ser un inmueble en el extranjero, escriba el nombre de la delimitación territorial equivalente donde se encuentra.

##### 5. Otros intereses económicos o financieros del declarante, familiares hasta en primer grado y dependientes económicos

Se refiere a aquellos convenios, contratos, compromisos o acuerdos con un valor económico presente o futuro que en la opinión del declarante podrían ser percibidos o susceptibles de estar en un conflicto de interés y que no pueden ser incluidos en alguna de las secciones anteriores de la declaración.

Nombre o razón social de la entidad relacionada con el interés declarado	Titular(es) del interés declarado <b>(Ver nota 8)</b>	Descripción de las características y condiciones del interés económico o financiero
No aplica	No aplica	No aplica

Nota 8: Declare si el titular del interés económico o financiero declarado es el declarante o indique el parentesco del titular con el declarante.

### III. ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EMPRESARIALES

En esta sección se reporta la información sobre actividades profesionales y empresariales, así como cargos y funciones que podrían ser percibidos o susceptibles de influir en decisiones tomadas por el declarante en el ejercicio de sus funciones. Estas actividades son o fueron remuneradas. La sección tiene 3 componentes: posiciones y cargos desempeñados por el declarante en entidades durante los últimos cinco años; actividades profesionales y/o empresariales desempeñadas como persona física por el declarante en los últimos cinco años; y actividades profesionales/empresariales, cargos y funciones de familiares hasta en primer grado y dependientes económicos.

##### 1. Posiciones y cargos desempeñados por EL DECLARANTE en entidades –públicas o privadas– **durante los últimos cinco años.**

Se refiere a aquellas **posiciones, cargos o funciones remuneradas** que el declarante ha desempeñado **en los últimos 5 años** o que aún desempeña ya sea en entidades públicas o privadas. Estas actividades pudieron haber sido desempeñados de forma permanente u ocasional.

Razón social de la entidad –pública o privada– en la que desempeña o ha desempeñó la posición, cargo o función	Posición, cargo o función que desempeña o ha desempeñado en los últimos cinco años	País en el que está constituida la entidad	Fecha de inicio de la posición, cargo o función (DD/MM/AA) <b>(Ver nota 9)</b>	Fecha de término de finalización del cargo o función (DD/MM/AA) <b>(Ver nota 9)</b>	Remuneración anual neta recibida por el desempeño en la posición, cargo o función. <b>(Ver nota 10)</b>
AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES	Titular Órgano Interno de Control	MEXICO	01/11/2019	Vigente	
		[Escoge una opción de la lista]			

		[Escoge una opción de la lista]			
		[Escoge una opción de la lista]			
		[Escoge una opción de la lista]			

Nota 9: En caso de no haber concluido, señale que la posición o cargo profesional está vigente.

Nota 10: Remuneración anual neta recibida durante el último ejercicio fiscal correspondiente, en moneda nacional.

## 2. Actividades profesionales y/o empresariales desempeñadas COMO PERSONA FÍSICA por EL DECLARANTE en los últimos cinco años

Se refiere a aquellos servicios por **actividades profesionales o empresariales remuneradas** que el declarante ha desempeñado en los últimos 5 años o que aún desempeña como **persona física**. Estos servicios pudieron haber sido desempeñados de forma permanente u ocasional. Este tipo de actividades incluye consultorías, asesorías etc.

Actividad profesional o empresarial que desempeña o ha desempeñado en los últimos 5 años	Nombre del cliente o empresa para la que se prestó el servicio	País en el que se desarrolló la actividad profesional o empresarial	Fecha de inicio de la presentación del servicio (DD/MM/AA)	Fecha de finalización de la prestación del servicio (DD/MM/AA)	Contraprestación anual neta recibida por el servicio provisto (Ver nota 12)
COMPARTICIÓN DE CLASES	COLEGIO DE JALISCO	MEXICO	01/12/2023	13/12/2023	\$ [REDACTED]
COMPARTICIÓN DE CLASES	COLEGIO DE JALISCO	MEXICO	08/05/2024	12/06/2024	\$ [REDACTED]
		[Escoge una opción de la lista]			
		[Escoge una opción de la lista]			
		[Escoge una opción de la lista]			

Nota 11: En caso de no haber concluido, señale que la posición o cargo profesional está vigente.

Nota 12: Contraprestación anual neta recibida durante el último ejercicio fiscal correspondiente, en moneda nacional.

## 3. Actividades profesionales/empresariales/comerciales, cargos y funciones DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

Se refiere a aquellas **actividades profesionales**, empresariales o comerciales, así como cargos y funciones remuneradas que desempeñan **actualmente** los familiares en primer grado –cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras– y/o cualquier otro dependiente económico del declarante.

Parentesco (relación entre persona con el declarante)	Actividad, cargo o función desempeñada	Sector económico de la entidad donde se desempeña  (Ver nota 13)	Tipo de actividad de la entidad  (Ver nota 14)	País en el que está constituida la entidad o en el que desempeña la actividad
[Escoge una opción de la lista]	[Actividad, cargo o función]	[Sector económico]	[Actividad]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]				[Escoge una opción de la lista]

[Escoge una opción de la lista]				[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]				[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]				[Escoge una opción de la lista]
Nota 13: En caso desempeñar la actividad, cargo o función de forma independiente, indique el sector económico en el que participa.				
Nota 14: En caso desempeñar la actividad, cargo o función de forma independiente, indique el tipo de actividad que realiza.				

#### IV. INTERESES DIVERSOS

En esta sección se reporta información sobre diversos tipos de intereses relacionados con actividades honorarias o sin fines de lucro, pero que podrían ser percibidos o susceptibles de influir en decisiones tomadas por el declarante en el ejercicio de sus funciones. La sección tiene 5 componentes: posiciones y cargos honorarios; participación en consejos y actividades filantrópicas; viajes financiados por terceros; patrocinios y donativos; y donativos realizados.

##### 1. Posiciones y cargos honorarios DEL DECLARANTE.

Se refiere a cualquier posición **no remunerada** o cargos honorarios –en instituciones públicas o privadas– en las que el declarante ha participado en los últimos 5 años. Algunos de estos cargos o posiciones pueden consistir en la participación en consejos consultivos, comités editoriales, entre otros.

Nombre o razón social de la organización o institución en la que participa	Posición o cargo honorario	Año de inicio de su participación en la organización	La participación se encuentra Vigente      Concluida
[Nombre de la organización o institución]	[Nombre de la posición o cargo honorario]	[Año]	[Escoge una opción de la lista]
			[Escoge una opción de la lista]
			[Escoge una opción de la lista]
			[Escoge una opción de la lista]
			[Escoge una opción de la lista]

##### 2. Participación en consejos y actividades filantrópicas DEL DECLARANTE.

Se refiere a la participación en **organizaciones sin fines de lucro** o que llevan a cabo **actividades filantrópicas** en la que el declarante ha participado en los últimos 5 años y que podrían ser percibidos o susceptibles de influenciar el desempeño del encargo o las decisiones públicas del declarante.

Nombre o razón social de la organización o institución en la que participa	Tipo de participación	Año de inicio de su participación en la organización	La participación se encuentra Vigente      Concluida
[Nombre de la organización o institución]	[Escoge una opción de la lista]	[Año]	[Escoge una opción de la lista]
	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]

	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]

#### 2.1 Participación en consejos y actividades filantrópicas DE FAMILIARES HASTA EN PRIMER GRADO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

Se refiere a participaciones **vigentes** de familiares en primer grado –cónyuge, hijos, padres, suegros, yernos, y nueras– y/o dependientes económicos en **organizaciones sin fines de lucro** o que llevan a cabo **actividades filantrópicas**.

Parentesco (relación entre persona con el declarante)	Nombre o razón social de la organización o institución en la que participa	Tipo de participación	Año de inicio de su participación en la organización	
[Escoge una opción de la lista]	[Nombre de la organización o institución]	[Escoge una opción de la lista]	[Año]	
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		

#### 3. Viajes financiados por terceros

Se refiere a aquellos viajes –incluidos viajes al extranjero– recibidos por el declarante, cónyuge, hijos o dependientes económicos– que fueron **financiados por un tercero**. No se deben incluir aquellos financiados con recursos propios del declarante y sus familiares o con recursos públicos. Se reportan aquellos viajes realizados en los últimos 12 meses.

Nombre o razón social de la entidad privada que financió el viaje <b>(Ver nota 15)</b>	Personas que realizaron el viaje	Fecha en que se realizó el viaje (DD/MM/AA)	País al que se realizó el viaje	Descripción del propósito del viaje	Valor total o estimado total del viaje (En M.N.)
[Nombre de quien financió el viaje]	[Escoge una opción de la lista]	[Fecha]	[Escoge una opción de la lista]	[Describa brevemente el propósito del viaje]	[Valor económico]
	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		
	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		

Nota 15: Indique si el declarante realizó el viaje o señale el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquellas personas que lo realizaron.

#### 4. Patrocinios, cortesías y donativos

Se refiere a aquellos **apoyos financieros o en especie** que han sido entregados por un tercero al declarante o a su cónyuge, hijos o dependientes económicos en los últimos 12 meses. Estos apoyos pueden incluir el uso de aeronaves, vehículos, donativos en especie, usufructo de un bien inmueble, accesos a eventos o conciertos, cortesías en restaurantes u hoteles, entre otros.

Receptor de patrocinio <a href="#">(Ver nota 16)</a>	Nombre o razón social de la entidad que realizó el patrocinio o donativo	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio	Valor total o estimado del patrocinio o donativo (En M.N.)
[Escoge una opción de la lista]			
[Escoge una opción de la lista]			
[Escoge una opción de la lista]			
[Escoge una opción de la lista]			
[Escoge una opción de la lista]			

Nota 16: Indique si el receptor del patrocinio es el declarante o señale el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquellas persona que lo recibió.

#### 5. Donativos realizados por el declarante, cónyuge o dependientes económicos

Se refiere a aquellos apoyos financieros o materiales que el declarante, cónyuge o dependientes económicos han donado a entidades públicas o privadas, en los últimos cinco años.

Declarante o parentesco de la persona que ha emitido el donativo <a href="#">(Ver nota 17)</a>	Nombre o razón social de la entidad que recibió el donativo	Descripción del propósito o finalidad del patrocinio	Año en el que se realizó el donativo	Valor total o estimado del patrocinio o donativo (En M.N.)
[Escoge una opción de la lista]	[Nombre de quien recibió el patrocinio o donativo]	[Describa brevemente el propósito del viaje]	[Año]	[Valor económico]
[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]				

Nota 17: Indique si el emisor del donativo es el declarante o señale el parentesco –cónyuge, hijos o dependientes económicos– de aquellas persona que lo emitió.

#### V. OTROS INTERESES

Esta sección se refiere a aquellos intereses que en la opinión del declarante no pueden ser incluidos en alguna de las categorías anteriores pero que considera que ante una duda de interpretación deben ser declarados para evitar que sean percibidos o susceptibles de influenciar el desempeño del encargo o las decisiones públicas del mismo en caso de resultar electo.

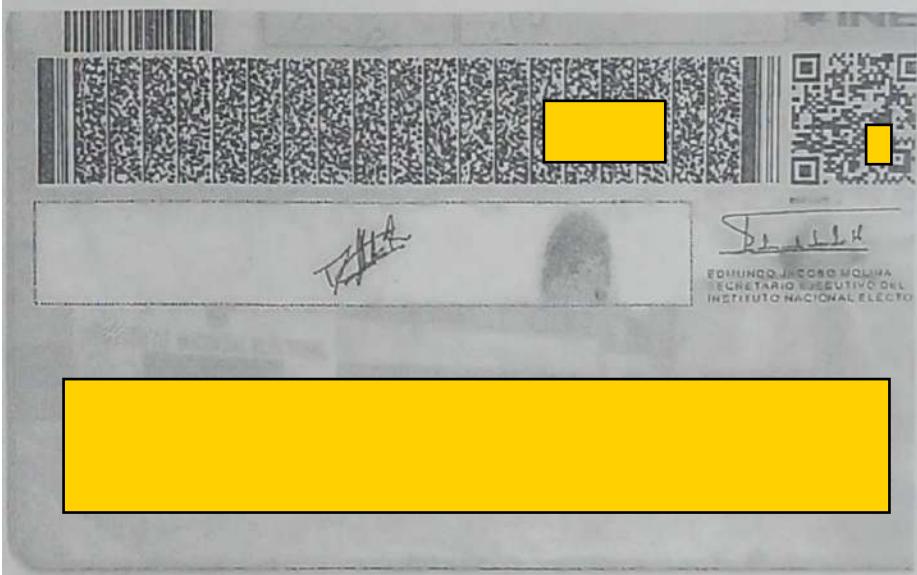
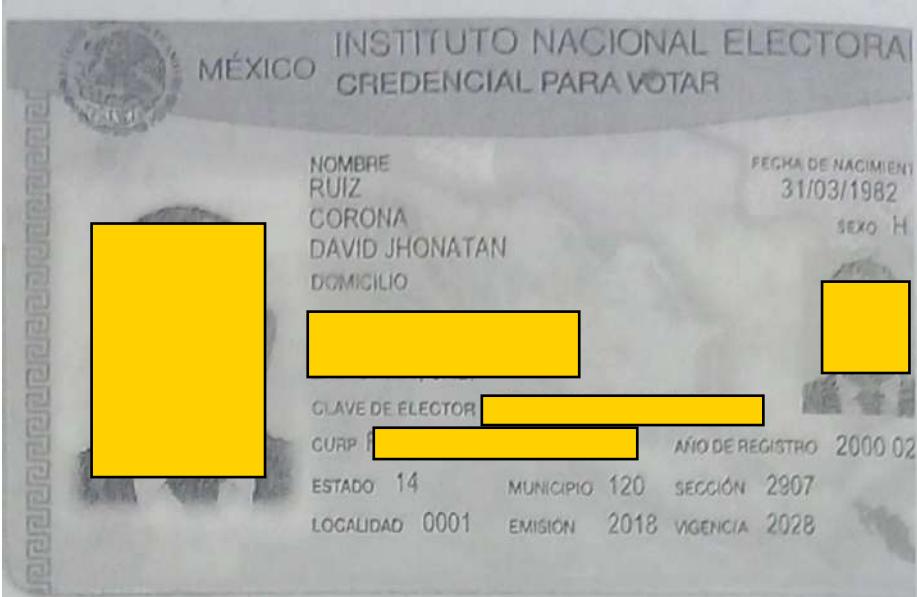
Descripción de las condiciones y características del interés
[Describa el interés, las características y condiciones del mismo que sean aplicables –actividad, propósito, fecha, valor, entre otros– así como las personas o entidades involucradas]

#### VI. NOTAS ACLARATORIAS – OPCIONAL

En esta sección se reportan aclaraciones que el DECLARANTE quiera expresar en relación con la información presentada. Para ello debe declarar la sección y subsección en la que se encuentra la información sobre la cual quiere realizar una nota aclaratoria.

No. de nota	Sección a la que hace referencia	Subsección a la que hace referencia	Descripción de la nota aclaratoria
1	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
2	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
3	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
4	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
5	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	

**Al entregar la presente declaración confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en esta declaración publicade intereses es veraz y completa.**  
**Presento esta información de forma voluntaria y declaro mi conformidad con la publicación de la misma.**





**RFC:** N1-EL-TMTNADO 9 Hoja 1 de 1  
**Nombre:** DAVID JHONATAN RUIZ CORONA

---

<b>Tipo de declaración:</b>	Normal		
<b>Período de la declaración:</b>	Del Ejercicio	<b>Ejercicio:</b>	2024
<b>Fecha y hora de presentación:</b>	04/04/2025 20:09	<b>Medio de presentación:</b>	Internet
<b>Número de operación:</b>	251790013567		
<b>Versión:</b>	5.9.8	<b>Fecha de vencimiento:</b>	30/04/2025

---

**Impuestos que declara:**

<b>Concepto de pago 1:</b>	ISR PERSONAS FÍSICAS
<b>A favor:</b>	3,739
<b>Cantidad a cargo:</b>	0
<b>Cantidad a pagar:</b>	0

**INGRESOS QUE DECLARA:****Sueldos, salarios y asimilados**

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES

RFC: [REDACTED] Hoja 1 de 1

Nombre: DAVID JHONATAN RUIZ CORONA

Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Ejercicio:	2024
Fecha y hora de presentación:	04/04/2025 20:09	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	251790013567		
Versión:	5.9.8	Fecha de vencimiento:	30/04/2025

**Impuestos que declara:**

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS FÍSICAS

A favor: [REDACTED]

0

Cantidad a cargo: [REDACTED]

0

Cantidad a pagar: [REDACTED]

**INGRESOS QUE DECLARA:****Sueldos, salarios y asimilados**

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**Sello digital :**

XV4L3H+t [REDACTED] l spppy+Lj qcZz0aeii l dfM24sqzMCI 1xF+5rk0RgVI GI eLOWmhK5U21/B1BLaSR7WrcTYkzm5w1a  
0n2YAec+[REDACTED]/mwx4CCRGTRPsTZ0Xwf6aXEYCEz5NQVVI YepbbqMay0mECF585bWycTU0cHWwJmAcYg5i oM9mPf  
+xDv5D8+07GufM8g3RZc9/kmcV66rU50PpEyAxuM4ZSUxHJ42/dCZrJeowB3g103Cwgz85bj W4I CnFHLi k9aV5NtUmfxvLqoE44x  
Vi mqHj i yPq5qXGxk5f7YEI 2nfcmZl BYB8UJI bobCeQ==



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

N1-ELIMINADO 18

NOMBRE  
RUIZ  
CORONA  
DAVID JHONATAN  
DOMICILIOFECHA DE NACIMIENTO  
31/03/1982

SEXO: H

N2-ELIMINADO 19

COL CENTRO 45100  
ZAPOPAN, JAL.

CLAVE DE ELECTOR: N3-ELIMINADO 13

CURP: N4-ELIMINADO 9 AÑO DE REGISTRO: 2000 02

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 120 SECCIÓN: 2907

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2018 VIGENCIA: 2028



N5-ELIMINADO 125

EDUARDO JACOB MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORALIDMEX N6-ELIMINADO 18<2907031129868  
8203313H2812313MEX<02<<22975<3  
RUIZ<CORONA<<DAVID<JHONATAN<<<

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la fotografía de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la Fotografía fantasma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO el número, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

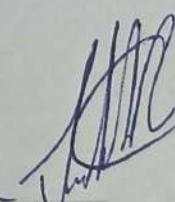
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."

## CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Yo David Moncada Ruiz Coranca, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, en pleno uso de mis facultades, y goce de mis derechos civiles y políticos, bajo protesta de decir verdad declaro:

- No haber sido condenada/o por delito alguno.
- No haber sido registrada/o como candidata/o ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber sido miembro, adherente o afiliada/o, de algún partido político en los últimos cuatro años.
- No haber desempeñado el cargo de secretario de Estado, Procurador General de la República, Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la administración pública federal o estatal, Gobernador o Secretario de Gobierno o Consejero de la Judicatura, en el año inmediato anterior.
- No ser ni haber sido servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal federal o estatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en algún municipio en el último año.
- Que acepto la publicación del puntaje y resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
- Que acepto la publicación de mi Curriculum Vitae y demás documentos que la Comisión de Selección determine hacer públicos de conformidad con la ley aplicable.
- Que acepto los términos de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE

David Moncada Ruiz Coranca   
Nombre y firma

Guadalajara, Jalisco a 26 de Septiembre de 2025

Lugar y fecha



COMISIÓN  
DE SELECCIÓN  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE JALISCO

## DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

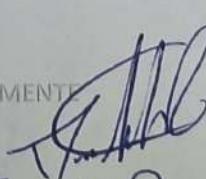
Bajo protesta de decir verdad, como aspirante a formar parte del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, me comprometo a sujetar mis actuaciones a un marco de integridad, entendiendo a este último como el cúmulo de principios y valores que aplica una persona en su actuar cotidiano, todos ellos dirigidos a hacer en todo momento lo correcto.

De igual forma, me comprometo a no incitar a las personas servidoras públicas con las que en razón de mis funciones tenga contacto, a incumplir con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, objetividad, profesionalismo, eficacia, equidad, transparencia, austeridad, integridad, competencia por mérito y capacidad, disciplina, ética y justicia, dignidad, igualdad de género y no discriminación, respeto a derechos humanos y rendición de cuentas, previstos en el artículo 4º de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y 7º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que me abstendré de adoptar conductas que induzcan a mis compañeros integrantes del Comité de Participación Social a recaer en acciones u omisiones que busquen favorecer a determinada persona en las evaluaciones técnicas que realiza el Comité de Participación Social para cargos públicos.

No obstante lo anterior, declaro conocer las obligaciones como integrante del Comité de Participación Social, previstas en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y me obligo a excusarme de participar en aquellas actividades o procesos en los que pudiera existir conflicto de interés.

ATENTAMENTE

  
David Jhonatan Ruiz Coronado  
NOMBRE DEL C. ASPIRANTE



**RECIBO DE DECLARACIÓN  
PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

**Folio:** dsp1746080332426

**RFC:** [REDACTED]

**C.** DAVID JHONATAN RUIZ CORONA

**Cargo:** Titular Del Órgano Interno De Control

**Entidad Pública:** O.P.D. Agencia Integral de Regulación de Emisiones

**Tipo de Declaración:** Modificacion

**Fecha de Recepción:** 22/05/2025 a las 11:23:06 horas.

**Recepción:** En Tiempo

Conforme al artículo 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Decreto 258657LXI/16 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 10 de Noviembre de 2016, a través del cual se reformó el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, acusamos recibido de su declaración presentada en esta fecha, para incorporarla a su expediente.

**ATENTAMENTE:**

Licda. Irma Alejandra Oropeza Ramos

Encargada del Despacho de la Dirección General Jurídica de la Contraloría del Estado, mediante acuerdo 63/2025

# Declaración patrimonial para funcionarios y personas de interés público

Fecha de presentación: 26-sep-25

La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación

## I. DATOS DEL DECLARANTE

En esta sección se encuentra la información que identifica a la persona que realiza la declaración patrimonial pública (en adelante, "el declarante"). Complete aquella información que corresponde con el cargo que desempeña.

Nombre:	David Jhonatan Ruiz Corona	Estado civil:	Casado/Casada
Poder:	Ejecutivo	Entidad federativa:	Jalisco
Ámbito:	Estatal	Municipio o Delegación:	Zapopan
Entidad de gobierno o institución:	Agencia Integral de Regulación de Emisiones	Distrito electoral:	Escribe el número del distrito electoral. Este campo sólo aplica para legisladores.
Cargo que desempeña:	Titular del Órgano Interno de Control	Partido político	[Escoge una opción de la lista]

## II. DATOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA/CONCUBINARIO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Complete la siguiente información que identifica al cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante.

Enliste e indique la relación entre el declarante con el cónyuge, concubina o concubinario y todo dependiente económico	Nacionalidad	¿Ha desempeñado un cargo de gobierno en los <b>últimos 5 años?</b>	Si la respuesta fue " <b>Sí</b> " responda la siguiente información:			
			Sí	No	Dependencia o entidad pública	Cargo, puesto o función
Cónyuge	MÉXICO	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hijo/Hija	MÉXICO	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Hijo/Hija	MÉXICO	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]				

## III. DATOS SOBRE INGRESO

En esta sección se reporta la información sobre los ingresos netos del declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en el último ejercicio fiscal.

**1. Ingreso neto anual del DECLARANTE entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior**

El ingreso neto anual del declarante se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año fiscal concluido por actividades en cargos públicos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas. Las cifras expresadas en esta sección se declara en moneda nacional (MXN).

**Remuneración neta anual del declarante por cargos públicos:**

Nota 1: Incluye sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones.

**Otros ingresos del declarante:**

– Por actividades industrial, empresarial o comercial

Nota 2: Se refiere a ingresos por actividades industriales, empresariales o comerciales en México y en el extranjero.

– Por actividad financiera

Nota 3: Se refiere a ingresos por rendimiento de valores o contratos bancarios, plusvalías de participación accionaria e ingresos por préstamos.

– Por servicios profesionales

Nota 4: Los ingresos por servicios profesionales pueden incluir la participación en consejos, consultorías o asesorías de forma permanente u ocasional, en México y en el extranjero.

– Por otras actividades

Nota 5: Se refiere a ingresos por arrendamientos, regalías, sorteos, concursos, donaciones, entre otros.

			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00
			\$0.00

**Ingreso neto anual total del declarante:****1.1 Ingreso anual neto del del CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior**

El ingreso neto anual del cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año fiscal concluido por actividades en cargos públicos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas. No es necesario desagregar por tipo de ingreso. Las cifras expresadas en esta sección se declara en moneda nacional (MXN).

**Ingreso anual neto del cónyuge, concubina o concubinario:**

	\$0.00
	\$0.00

**Ingreso anual neto de otros dependientes económicos:**

	\$0.00
	\$0.00

**Ingreso neto anual total del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos:**

	\$0.00
	\$0.00

**IV. DATOS SOBRE BIENES**

En esta sección se reporta la información sobre los bienes que posee el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. La sección se divide en 4 tipos de bienes: bienes inmuebles; vehículos, automotores, aeronaves y embarcaciones; otros bienes muebles; inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

**1. Bienes inmuebles del DECLARANTE**

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el declarante –en México y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad.

Tipo de bien declarado	Superficie del bien inmueble declarado en <b>metros cuadrados</b>		País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble  <b>(Ver nota 1)</b>	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Valor del bien inmueble conforme a escritura pública	Moneda	Titular del bien inmueble declarado
	Terreno	Construcción							
Casa	90.00	90.00	MÉXICO	Zapopan, Jalisco	Crédito	2021	\$ 1,080,900.00	MXN – Nuevos pesos	Declarante
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 1: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.

## **1.1 Bienes inmuebles del CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el conyuge, concubina o concubinario y/o dependientes economicos del declarante –en Mexico y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad del conyuge.

Tipo de bien declarado	País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble <b>(Ver nota 2)</b>	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Titular del bien inmueble declarado
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]

Nota 2: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.

## 2. Vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones del DECLARANTE

Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el declarante al momento de presentar la declaración.

Tipo de vehículo	Marca	Modelo	País donde está registrado el vehículo	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo	Año en que se realizó la adquisición del vehículo	Valor del vehículo	Moneda	Titular del vehículo
------------------	-------	--------	--	--	---	--------------------	--------	----------------------

			venicuo	venicuo		(Ver nota 3)		
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 3: Valor del vehículo al momento de la operación en que fue adquirido

#### 2.1 Vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones del CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos al momento de presentar la declaración.

Tipo de vehículo	País donde está registrado el vehículo	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo	Año en que se realizó la adquisición del vehículo	Titular del vehículo				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				

#### 3. Bienes muebles del DECLARANTE

Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, servilleteros, entre otros.

Tipo de bien mueble	Forma de operación en la que se adquirió el bien mueble	Año en que se realizó la adquisición del bien <b>(Ver nota 4)</b>	Valor estimado del bien mueble <b>(Ver nota 5)</b>		Moneda	Titular del bien mueble		
Menaje de casa	Contado	2019	\$	17,000.00	MXN – Nuevos pesos	Declarante		
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]				[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]				[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		

[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 4: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.

Nota 5: Indique el valor estimado que el declarante considere más preciso.

### 3.1 Bienes muebles del CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, semovientes, entre otros.

Tipo de bien mueble	Forma de operación en la que se adquirió el bien mueble	Año en que se realizó la adquisición del bien mueble <b>(Ver nota 6)</b>	Titular del bien mueble				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]				

Nota 6: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.

### 4. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del DECLARANTE

Se refiere a inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores que posee el declarante al momento de presentar esta declaración.

Tipo de inversión <b>(ver nota 7)</b>	País donde está constituida la entidad donde se encuentra la inversión	Nombre o razón social de la entidad	Saldo del instrumento de inversión en MXN <b>(ver nota 8)</b>			Moneda de la inversión	Titularidad de la inversión
			Menor o igual a \$100,000.00	Entre \$100,000.01 y \$500,000.00	Mayor o igual a \$500,000.01		
Bancaria	MÉXICO	SANTADER	Menor o igual a \$100,000.00			MXN – Nuevos pesos	Declarante
Bancaria	MÉXICO	BANCO DEL BAJIO	Menor o igual a \$100,000.00			MXN – Nuevos pesos	Declarante
Bancaria	MÉXICO	BBVA BANCOMER	Menor o igual a \$100,000.00			MXN – Nuevos pesos	Declarante
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
---------------------------------	---------------------------------	--	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Nota 7: Bancaria (cuentas de ahorro, cheques o maestra, depósitos a plazos, cuenta de nómina); valores bursátiles (acciones y derivados, bonos gubernamentales, aceptaciones bancarias y papel comercial); fondos de inversión; fideicomisos; organizaciones privadas (empresas, negocios, acciones y cajas de ahorro); posesión de monedas y metales (centenarios, onzas troy, moneda nacional y divisas); seguro de separación individualizado; otros (seguros capitalizables, afores, entre otros)

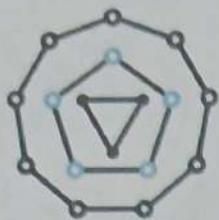
Nota 8: Saldo más próximo al momento de presentar la declaración.

#### V. NOTAS ACLARATORIAS – OPCIONAL

En esta sección se reportan aclaraciones que el DECLARANTE quiera expresar en relación con la información presentada. Para ello debe declarar la sección y subsección en la que se encuentra la información sobre la cuál quiere realizar una nota aclaratoria.

No. de nota	Sección a la que hace referencia	Subsección a la que hace referencia	Descripción de la nota aclaratoria
1	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
2	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
3	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
4	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
5	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	

**Al entregar la presente declaración confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en esta declaración pública patrimonial es veraz y completa.** **Presento esta información de forma voluntaria y declaro mi conformidad con la publicación de la misma.**



**COMISIÓN  
DE SELECCIÓN**  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE JALISCO

Escrito de aceptación de los términos de la convocatoria y publicidad

Comisión de Selección  
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco  
Presente:

Quien suscribe, con el carácter de aspirante para ser elegido como un nuevo integrante del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, manifiesto por este medio que acepto los términos de la convocatoria y metodología que regulan el proceso, mismos que son de mi pleno conocimiento en cuanto a su contenido y alcance.

Así mismo, manifiesto de manera libre, voluntaria, previa, específica, informada e inequívoca que doy consentimiento expreso para que sean tratados mis datos personales para los fines que se me informan en el Aviso de Privacidad Integral de la Comisión de Selección para elegir a un nuevo integrante del Comité de Participación Social, publicada en la página <http://comisionsaejalisco.org>, el cual he leído en su integridad, así mismo, expreso mi voluntad para que (sí) o (no), se publique mi nombre y los documentos en versión pública relativos a mi candidatura; de igual manera acepto la publicación del puntaje y los resultados del proceso de evaluación realizado por la Comisión, además de la publicación del Curriculum Vitae y los documentos que la Comisión así lo determine de conformidad con la Ley aplicable, en los que se vean reflejados datos o información que tengan que ver con mi persona, hasta la conclusión del proceso.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 numerales 1 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo referido en el artículo 8 fracción V inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Guadalajara, Jalisco 26 de Septiembre de 2025.

Daniel Montero Ruiz Correa  
Nombre y firma de candidato o candidata